



TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION DE TUTELAS

AVISO No. 160
CITACION SALA DE DECISIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados¹, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día **MARTES, TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE** de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las ONCE Y TREINTA (**11:30**) de la MAÑANA, se someterá a discusión el proyecto de **SENTENCIA** en el siguiente proceso:

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADOS	VINCULADO	DECISIÓN
54-518-22-08-000-2023-00044-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	YOREDY PAOLA CÁCERES BAUTISTA, representando a su menor hijo MAMC	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA- JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA	ASTRID YOHANA VANEGAS VALENCIA	SENTENCIA

Pamplona, lunes, 30 de octubre de 2023

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ
Magistrado Ponente

¹ . . Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES -SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-AVISOS- MICROSITIO PÁGINA WEB RAMA JUDICIAL : <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona/>

Firmado Por:

Jaime Andres Mejia Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

002

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0e057a84a8b18c0458385a49a822af56f784948153f93214d1423b2e7c403b**

Documento generado en 30/10/2023 09:18:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>